

8.

El Señor Cañadas tambien cree que debe tomarse en consideracion la proposicion leida, dejando facultado al Señor Alcalde para que, oidas las Comisiones de Hacienda y de Beneficencia y Sanidad, egecutase el acuerdo.

9.

El Señor Piqueras aboga igualmente por la urgencia de la discusion de este asunto, oponiendose a que quede sentada la interpretacion que quiere darse a la citada Real Orden, sobre las discusiones; pues como disposicion aclaratoria de la Ley Municipal, no puede verseoscabar las facultades discrecionales que la misma concede a las Corporaciones para discutir, deliberar y votar en el acto, todo lo que se estime urgente, sin que por ello se cometa transgresion alguna.

10.

El Señor Blanco aludido, dijo que lo mismo entendia él; pero como, al pedir la declaracion de urgencia sobre otra instancia, antes, si habia desconocido o negado tal facultad, queria que hubiese igualdad para todos y en todo.

El Señor Escribano hace tambien algunas observaciones sobre la diferencia, como asi mismo el Señor Penafiel, acerca del contenido de su proposicion.

11.

Y el Ayuntamiento acordó que informe las Comisiones de Hacienda y de Beneficencia y Sanidad, cuanto

Hombres buenos se les ofrezca y parezca.

Nombramiento de Vocales para el Consejo de Hombres buenos

Se verificó el sorteo de Vocales que han de componer el Consejo de Hombres buenos, durante las sesiones que celebre en el mes de Noviembre próximo venidero, dando el siguiente resultado.

Procuradores.

Don Antonio Niqueras - - -

Hereditarios

D.º Benialé,

